EXPTE. D- 2361 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la adhesión al "Día Mundial contra la Trata de Personas" que se conmemora cada el 30 de julio, fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el año 2013.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 30 de julio se conmemora el "Día Mundial contra la Trata de Personas".
Este día nos invita a tomar conciencia sobre la situación que atraviesan las víctimas de trata de personas, y tiene el objetivo de promover y proteger sus derechos.

La trata de personas es un delito que atenta contra los derechos humanos de aquellas personas que se encuentran en mayor situación de desigualdad socioeconómica. El desempleo, la pobreza, la violencia de género, la marginación entre otros son algunos de los factores que generan vulneración de derechos contribuyendo a que estas personas sean vulnerables a la trata.

Se establece el 30 de julio como día de conmemoración y concientización a partir de que en el año 2013 los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunieran para evaluar el Plan de Acción Mundial adoptado en el año 2010.

Cada año se realizan campañas de trabajo y concientización. La campaña del año 2023 tiene como eje principal sensibilizar sobre los acontecimientos y amenazas identificadas por el último Informe Mundial sobre la Trata de Personas realizado por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Esta campaña hace un llamado a los distintos ámbitos de gobierno y a la sociedad en general con el objetivo de que puedan evaluar y mejorar los esfuerzos para fortalecer la prevención, identificar y apoyar a las víctimas y poner fin a la Trata de Personas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es imprescindible, tal como lo establece el Plan de Acción Mundial, desarrollar acciones inmediatas que protejanlos derechos de las personas víctimas de trata. Generar espacios de concientización para la población en general destinados a abordar la situación de las víctimas de trata e instalar este delito en las agendas gubernamentales. Debemos, por lo tanto, implementar políticas y ejecutar acciones concretas que nos permitan prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.